



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 081

LA PLATA, 27 ENE 2011

VISTO:

las presentes actuaciones, que tramitan por expediente 4061 – 85.293/10, por las cuales se gestiona la obra: "CONSTRUCCIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE CESTOS PAPELEROS"; y

CONSIDERANDO:

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas que regirán el acto Licitatorio pertinente;

Que en consecuencia, se está en condiciones de dictar el pertinente acto administrativo para la concreción del respectivo llamado a Licitación Privada;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas, para la obra "CONSTRUCCIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE CESTOS PAPELEROS".

ARTICULO 2º: Autorizase el llamado a **Licitación Privada N° 17/2011**, para la obra "CONSTRUCCIÓN, PROVISIÓN Y MONTAJE DE CESTOS PAPELEROS" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$319.770,00 y su plazo de ejecución será de **treinta (30) días.**-

ARTICULO 3º: Invítese a por lo menos a cinco contratistas inscriptos en el Registro de Licitadores de Obras Públicas o de Proveedores de la Municipalidad de La Plata.-

ARTICULO 4º: El acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día **17 de Febrero de 2011, a las 12,40 hs.** en la Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, sito en calle 12 entre 51 y 53. Las ofertas deberán presentarse hasta las **11,40 hs.** en la dependencia citada, en sobre cerrado y con cumplimiento de todos los recaudos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones que rige el llamado.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gestión Pública y el Señor Director General de Compras y Suministros.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

HORACIO A. GIUSSANI
Director General
Compras y Suministros
Municipalidad de La Plata

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata

Prof. Javier Pacharotti
Intendente Municipal
Interino